



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 6 De Jueves, 18 De Enero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001310501220220017400	Ordinario	Adriana Patricia Jimenez Ortega	Clinica Atenas	17/01/2024	Auto Fija Fecha - En Consideración A Lo Anterior El Despacho Resuelve:Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Clínica Atenas.Segundo: Fíjese La Hora De Las 08:30Am, Del Día Lunes 26 De Enero De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Decreto De Pruebas, Y Si Es Posible,			

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
				Constituirse En Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Ibídem De Práctica De Pruebas, Alegaciones Y Fallo, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize O Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podrán Acceder A La Audiencia.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024

					Lifesize Url: Https:Call.Lifesizecloud.Co m20368376.
08001310501220230031100	Ordinario	Ana Matilde Ceballos Barrios	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	17/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Ana Matilde Ceballos Barrios, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Salud Total. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Salud Total

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024

Estado No.

		A Través Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialescolp ensiones.Gov.Co. Y A Salud Total A Través Del Correo Notificacionesjudsaludtotal. Com.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día	

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024

Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto:

Estado No.

Número de Registros: 1

16

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
Lebolo			Cesantias Porvenir	Téngase Por Contestada La Reforma A La Demanda Por Parte De La Demandada Porvenir S.A, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Vinculada Colpensiones, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Tercero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Vinculada Ministerio De Hacienda, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Cuarto: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas A La Parte Demandante De

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
				Conformidad Con EI Artículo 370 Del C.G.P., EI Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días.Quinto: Fíjese La Hora De Las 10:30Am, Del Día Lunes 04 De Marzo De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Decreto De Pruebas, Y Si Es Posible, Constituirse En La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Ibídem, Esto

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
			Es De Práctica De Pruebas, Alegaciones Y Fallo, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize O Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Adoptadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podrán Acceder A La Audiencia.Lifesize Url: Https://call.lifesizecloud.Co	

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024 Estado No.

						m20382254.
080013	310501220220024900	Ordinario	Gerado José Fontavo Rodriguez	Operaciones Nacionales De Mercadeo Ltda	17/01/2024	Auto Ordena Cumplir - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Dispuesto Por El Tribunal Superior Sala Laboral, En Auto De 22 De Noviembre De 2023, Con Ponencia De La Dra. Katia Villalba Ordosgoitia.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada De La Demandada Open Market Ltda, Contra El Auto De Fecha 16 De Agosto De 2023, En Consecuencia, Remítase El Expediente Al Tribunal Superior Sala Laboral Para Lo De Su Competencia.
080013	310501220220005000	Ordinario	Jazmin Patricia Moreno	Inversiones Santa Fe	17/01/2024	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024

Fragozo	Del Caribe Sas, Sin	
_	Otro Demandado.	

Estado No.

Tener Por No Contestada El Llamamiento En Garantía Por Parte De Inversiones Santa Fe Del Caribe Ips Sas.Segundo: Fíjese La Hora De Las 02:00Pm, Del Día Jueves 01 De Febrero De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Decreto De Pruebas, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize O Microsoft Teams. En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura,

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

CA DE CO	Estado No. 6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024		
					Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podrán Acceder A La Audiencia.Lifesize Url: Https:Call.Lifesizecloud.Co m20381127.
08001310501220200021800 Ordinario	Jeisson Javid Hoyos Cañate	•	Expofrut Del Cariibe S.A.S	17/01/2024	Auto Fija Fecha - Fíjese La Hora De Las 10:30Am, Del Día Lunes 26 De Febrero De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La De

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

OA DE CO	Estado No.	6 De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
				Práctica De Pruebas, Alegaciones Y Fallo, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize O Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podrán Acceder A La Audiencia.Lifesize Url: Https:Call.Lifesizecloud.Co m20380669.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 6 De Jueves, 18 De Enero De 2024

08001310501220230031300 Ordinario	Julio Cesar Cruz Silva	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones		Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Julio Cesar Cruz Silva, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialescolp ensiones. Gov. Co. Enviándose Para Tal
-----------------------------------	------------------------	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De	Jueves, 18 De En	ero De 2024	
					Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024

		La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Zarain Polo Botello Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
--	--	---

Estado No.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 6 De Jueves, 18 De Enero De 2024

08001310501220230025200	Liz Piedad Estrada Montes	Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	17/01/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidadde Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220230032300	Manuela Camila Garcia Pacheco	Y Otros Demandados, Construcciones Hamus S.A.S.	17/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Manuela Camila Garcia Pacheco, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Construcciones Hamus S.A.S Y Asociacion

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
				Regional De Municipios Del Caribe Arca. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Construcciones Hamus S.A.S A Través Del Correo Electrónicoconstruccionesh amussasgmail.Com Y Asociacion Regional De Municipios Del Caribe Arca A Través Del Correo Electrónico Arcaasoregionalgmail.Com Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6 De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
			Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase A El Dr.

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

		Francisco Javier Toncel
		Maldonado, Como
		Apoderado Judicial De La

De Jueves, 18 De Enero De 2024

				Maldonado, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230015600	Ordinario	Nelsy Esther Viloria Mendoza	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Nelsy Esther Viloria Mendoza, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De Jueves, 18	De Enero De 2024	
				De Pensiones - Colpensionespor Medio De Correo Electrónico Notificacionesjudicialescolp ensiones.Gov.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Yanexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De Lamencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Díashábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Díasiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

VOA DE CO		Estado No. 6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024		
						2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Jaime Rafael Navarro Hernandez, Identificado Conla Cédula De Ciudadanía No. Cc. 72.005.060, Portador De La Tarjeta Profesional No.119.831, Como Apoderado Judicial De La Demandante En Los Términos Y Fines Del Poderconferido.
08001310501220220024100	Ordinario	Orfelio Peña Alga	rin	Triple Aaa, Aseo Tecnico Sas Esp	17/01/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestado El Llamamiento En Garantía Por La Sociedad Compañía Muindial De Seguros S.A, Por Reunir Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.Segundo: Tener Por

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024

Estado No.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

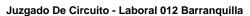
Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación







Estado No.	6 De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
			Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Decreto De Pruebas, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize O Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

ESTAGO NO. O DE JUEVES. TO DE CHETO DE 202	Estado No.	6	Estado No.	De	Jueves, 18 De Enero De 2024
--	------------	---	------------	----	-----------------------------

					Través Del Cual Podrán Acceder A La Audiencia.Lifesize Url: Https:Call.Lifesizecloud.Co m20381358.
08001310501220230032500	Ordinario	Ricardo Enrique Salazar Movilla	Ecopetrol Sa	17/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Ricardo Enrique Salazar Movilla, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Empresa Colombiana De Petroleos Ecopetrol. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Empresa Colombiana De Petroleos Ecopetrol A Través Del

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6 De	Jueves, 18 De Enero De 2024
		Correo Electrónico Notificaciones Electrónicas Notificacionesjudicialeseco petrolecopetrol.Com.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024

				Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Alfredo Ahumada Quiroga Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230031900	Ordinario	Ruby Esther Arzuaga Paternina	El Heraldo, Sin Otros Demandados	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora

Estado No.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

OA DE CO		Estado No. 6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024		
						Ruby Esther Arzuaga Paternina, En Nombre Propio Y En Representación De Los Menores Mauricio Miguel Arzuaga Y Maria Lucia Blanco Arzuaga Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra El Heraldo Sa Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada El Heraldo Sa A Través Del Correo Electrónico Notificaciones.Judicialeselh eraldo.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia
08001310501220230020200	Ordinario	Sandra Patricia Quintero Miranda		House Care Medical Ips	17/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia.

Número de Registros: 16

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

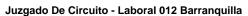
Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





De Jueves, 18 De Enero De 2024

Estado No.



	Instaurada Por Sandra Patricia Quintero Miranda, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra La House Care Medical I.P.S Sas.Segundo:
	Notifíquese De Manera Personal La Presente
	Providencia A
	Lasdemandadas House
	Care Medical I.P.S Sas Por
	Medio De Correo Electrónicoinfomiips.Com.C
	o.Enviándose Para Tal
	Efecto, Copia Escaneada
	Del Presente Auto, Del
	Escrito De Demanda
	Yanexos Al Mencionado
	Correo Electrónico. En Este
	Sentido, La Notificación
	Personal De Lamencionada
	Demandada, Se Entenderá
	Realizada Una Vez

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

OA DE CO	Estado No.	6 De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
				Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Díasiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Mauricio Cuello Fernandez, Identificado Con Lacédula De Ciudadanía No. Cc. 1.102.816.888, Portador De La Tarjeta Profesional No.200.095, Como Apoderado Judicial De Los Demandantes En Los Términos Y Fines Del Poderconferido.

Número de Registros: 1

16

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

YOA DE CO		Estado No. 6 De	Jueves, 18 De Enero De 2024		
08001310501220230019000	Ordinario	Weildler Antonio Guerra Curvelo	Banco De La Republica	17/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Weildler Antonio Guerra Curvelo, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra Banco De La Republica De Colombia. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandadabanco De La Republica De Colombia Por Medio De Correo Electróniconotificacionesjud icialescolpensiones. Gov. Co . Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.	6	De	Jueves, 18 De Enero De 2024	
				Yanexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De Lamencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Díashábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Díasiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Delestado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024

Estado No.

	Su Respectivacompetencia.Cu arto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Omar Alejandro Granados Orellanos, Identificadocon C.C No. 1.010.169.780 De Bogotá D.C., Y T.P 211.601 Del C.S De La J., A La Dra. Julieandrea Cepeda Gordillo, Identificada Con C.C. No. 53.052.497 De Bogotá D.C., Yt.P 178.332 Del C.S De La J Y A La Dra. Jessica Elizabeth Cifuentes Melo,Identificada Con C.C No. 1.018.451.913	
	De Bogotá Y T.P 371.896 Del C.S De La J,	
	Companderados	

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 6 De Jueves, 18 De Enero De 2024

				Judiciales De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230028400	 Lina Maria Estrada Cardona	Unidad De Atencion Y Reparacion A Las Victimas.	17/01/2024	Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Sancionar A La Autoridad Accionada, Esto Es, La Unidad Para La Atencin Integral De Las Victimas., En El Presente Trámite Incidental De Desacato A Fallo De Tutela, Establecido En El Artículo 52 Del Decreto 2591 De 1991, Promovido Por Linda María Cardona, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: En Consecuencia, Dar Por Terminado El Presente Trámite Incidental De

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

De Jueves, 18 De Enero De 2024

	Dentro Del Presente Tramite Incidental De Desacato, Y Por El Estado Electrónico.
--	---

Estado No.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación